Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

BALANCE DESCRIPTIVO RUTA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPESTO PARTICIPATIVO 2017

Documento elaborado por:
Subsistema de Seguimiento y Evaluación de Planeación Local y Presupuesto Participativo
Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo
Con el apoyo de Unidad de Investigación y Extensión para la participación
Secretaría de Participación Ciudadana
2018

Antecedentes para la modificación de la planeación del desarrollo local y presupuesto participativo:

El Sistema Municipal de Planeación inició su construcción en Medellín con la promulgación del acuerdo 43 de 1996, enmarcado por la planeación participativa y como resultado de un proceso de movilización ciudadana en torno a la inclusión social en la planeación del Municipio; posteriormente, se realizó una reforma al mismo mediante el acuerdo 43 de 2007, el cual se contextualizó en un enfoque de institucionalización de la planeación e incorporación local del presupuesto participativo, circunscribiendo de manera detallada el capítulo VII "planeación local y el presupuesto participativo". Esto instó a un desbalance en la estructura del Sistema al dar un significativo peso a un procedimiento presupuestal que correspondía a solo una parte de los procesos de planeación, además de generar duplicidades en los espacios de participación y confusión en el alcance de las Juntas Administradoras Locales; dejando como balance una aplicación parcial de la norma.

Desde esta arista, la Secretaria de Participación Ciudadana en el año 2014 realizó a través de una consultoría "la evaluación del sistema local de planeación y de presupuesto participativo y diseñó del plan estratégico de acción para la reformulación del acuerdo municipal 43 de 2007"[1]. De manera concluyente se determinó que el problema central del proceso radicaba en la debilidad de articular y hacer más eficaz la participación de las comunidades para enfrentar los problemas sociales en sus respectivos territorios; hacer que la formación de funcionarios y actores locales en métodos de planificación pública fuera eficiente, implementar sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión por resultados; articular los procesos de acompañamiento, asesoría y gestión de la Administración Municipal, manejo de disputas, conflictos, rivalidades y exclusiones entre líderes y organizaciones por la distribución y gestión de los recursos del presupuesto participativo.

Adicionalmente, en el año 2015 la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional[2], realizó un estudio para ajustar el Sistema Municipal de Planeación y la gestión participativa, proponiendo al Departamento Administrativo de Planeación afrontar los siguientes retos:
De contenido: cómo crear los contextos decisionales apropiados para profundizar la democracia, promover el desarrollo equitativo y reducir las desigualdades.

[1] Luis Carlos Burbano, 2014.

[2] Facultad de Arquitectura - Universidad Nacional (Sede Medellín), 2015: contrato interadministrativo 4600053584 de 2015 "para revisar y presentar propuesta sobre el ajuste al Sistema Municipal de Planeación y gestión participativa con un alcance académico, pedagógico, comunicacional y jurídico".

De proceso: cómo abordar las conflictividades de la participación y de la coordinación propia de procesos, caracterizados por la densidad de actores y la pluralidad de intereses hacia estructuras modulares decisionales que incorporen el conflicto-reconocimiento-acuerdo; instauren una capacidad organizacional e institucional de la participación y promuevan formas de gobernanza en el marco de un proceso de planificación inter-escalar y tras-temporal en el Municipio de Medellín.
De Sostenibilidad: cómo lograr la implementación integral del sistema con una permanencia y renovación en el tiempo que permita seguir y medir sus impactos.

Procesos participativos adelantados para la construcción de la nueva normatividad:

En aras de reconocer los diferentes saberes de los actores estratégicos, sus disensos y acuerdos para la revisión y ajuste del Sistema Municipal de Planeación, la UNAL en compañía del DAP contempló una estrategia pedagógica y participativa, basada en propiciar escenarios de construcción colectiva. En total se desarrollaron 27 espacios de diálogo, con la participación aproximada de 500 actores estratégicos de ciudad, que representan la diversidad de actores del Sistema; entre los que se encuentran:

- Actores institucionales de carácter normativo
- Actores institucionales de origen popular
- Actores institucionales de control social
- Actores expertos con la memoria del sistema

La consolidación de estas apuestas fueron el insumo para la construcción del acuerdo 28 de 2017, el cual surtió su proceso reglamentario de debate ante el Concejo Municipal para su aprobación final el 22 de abril de 2017.

Por su parte, para la construcción del decreto reglamentario 0697 de 2017, se formuló una estrategia denominada “21 días en el territorio”, para lo cual se estableció una ruta procedimental orientada a generar espacios con diversos públicos en cada territorio y públicos de ciudad a fin de escuchar, recoger y analizar las diferentes posturas frente a un documento borrador enviado previamente; acto seguido se reelaboró el documento, se socializó a la comunidad, se firmó por el Alcalde y se publicó en la Gaceta 4466 del 14 de septiembre de 2017.

En total se realizaron 90 encuentros, 64 de ellos en las comunas, 15 en corregimientos y 11 con públicos de ciudad. A estos encuentros asistieron 2.127 ciudadanos; 1.740 pertenecientes a las comunas, 221 a corregimientos y 166 personas en los encuentros de ciudad.

Qué es lo que cambia en la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo:

Si el punto de partida para el surgimiento de presupuesto participativo en Medellín en el año 2004 fue pasar del "miedo a la esperanza"[3], promoviendo la participación ciudadana y acercando a la ciudadanía a la institucionalidad; el reto con la nueva normatividad es afrontar el problema de desarticulación en los procesos de planeación del desarrollo local y los ejercicios de presupuestación participativa, desarrollando estrategias transversales para la cualificación de la participación representativa y la expansión de la democracia participativa en las gestiones locales y definiciones presupuestales que son de interés público, aumentando los efectos positivos en la ciudadanía al tomar decisiones y enfrentar los problemas del desarrollo en sus comunas y corregimientos

Se surte un proceso de diálogos y acuerdos al interior de la Administración Municipal en especial entre la SPC y el DAP para lograr una visión compartida de la planeación participativa en el desarrollo local y llegar a acuerdos en aspectos como la asesoría técnica en esta materia, teniendo en cuenta el enfoque territorial y diferencial para el acompañamiento en campo, roles y responsabilidades de las dependencias, del comité de enlace y seguimiento, la estructuración de mesas estratégicas, la temporalidad del proceso de PDL y PP, la articulación de la planeación local con la planeación municipal y los instrumentos para lograrlo.

Todos estos aspectos posibilitaron la reflexión, el fortalecimiento humano y operativo de las unidades de trabajo para la construcción de la ruta del proceso de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo, con alcances, responsabilidades y temporalidades delimitadas; teniendo como eje fundamental la democracia participativa para la expansión de la participación ciudadana.

IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE PLANEACION DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTACION PARTICIPATIVA

Como resultado del seguimiento a la implementación de la ruta de PDL y PP en las comunas y corregimientos de la ciudad, después de entrar en funcionamiento el Acuerdo 28 de 2017 y el decreto reglamentario 0697 de 2017, se presenta lo siguiente:

Entendiendo la **fase 1 –planeación participativa** como el proceso técnico y político de construcción de acuerdos entre los actores del territorio y el Estado sobre el desarrollo local, se implementaron las diferentes etapas, cuyos resultados se constituyeron en los

[3] Consigna promovida por el Plan de Desarrollo 2004 -2007 Medellín Compromiso de Toda la Ciudadanía.

insumos para las siguientes fases del proceso. En tal sentido se expone a continuación lo desarrollado en cada etapa respectivamente.

Identificación del mapa de actores para la conformación del Consejo Comunal o Corregimental de Planeación:

Se realizó un ejercicio de reconocimiento de procesos participativos tradicionales y de visibilización de otras iniciativas locales que integran las dinámicas específicas en cada comuna y corregimiento de la municipalidad; a partir de la revisión documental de los PDL e instrumentos de recolección de información propios de la Secretaria de Participación Ciudadana, encuentros interdisciplinarios con profesionales de las Subsecretarias de Organizaciones Sociales y Formación, reuniones con los profesionales de enlace de las dependencias y entes descentralizados y recolección directa en campo a través de encuentros con actores territoriales.

Número de actores identificados por comuna y corregimiento
(Organizaciones, grupos, empresas, instituciones)

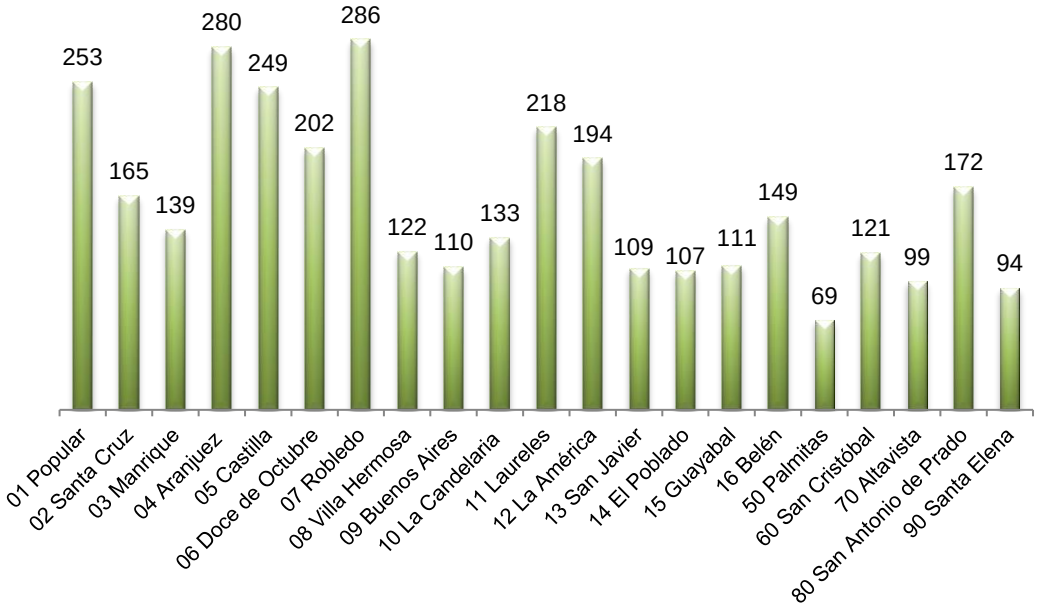

Número de actores identificados por sector en la ciudad
(Organizaciones, grupos, empresas, instituciones)

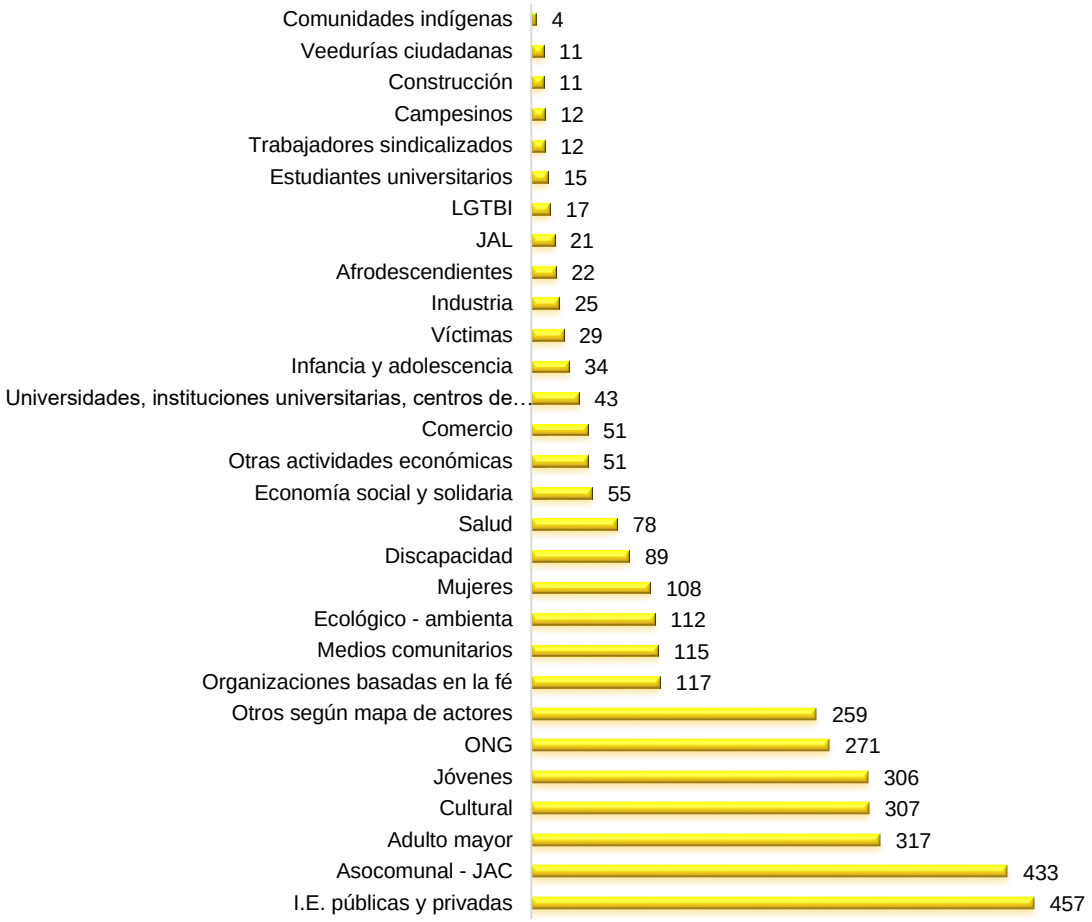

Es importante determinar, que el decreto reglamentario define 28 sectores específicos y 1 que recoge los que corresponden a la dinámica territorial de cada comuna y corregimiento. En este entendido, el gráfico muestra la tendencia presentada por los sectores I. E. públicas y privadas y organizaciones comunales con una identificación de entidades o colectivos por encima de los 400; en menor proporción, pero igualmente importante, se destaca la presencia territorial de actores en los sectores adultos mayores, cultura y jóvenes con una cifra superior a 300. Es importante señalar la tendencia que se despliega del sector “otros según mapa de actores”, el cual reúne 259 actores, representados en 17 sectores, que emanan de las dinámicas propias de los territorios.

Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación:

El CCCP es un escenario de planeación participativa, cuyo rol es liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de las comunas y corregimientos, a partir de la promoción de la participación ciudadana y de procesos de gestión. Para su conformación se surtieron los siguientes momentos:

- Reuniones de socialización con las Juntas Administradoras Locales de los respectivos territorios para socializar los resultados del mapa de actores y concertar las agendas para el desarrollo de las actividades.

- Recorridos territoriales para motivar la participación de los ciudadanos en los encuentros preparatorios por sectores para la conformación de los CCCP.

- Encuentros preparatorios por sectores: vistos como espacios de encuentro de los diferentes sectores presentes en cada comuna y corregimiento y a los que se convocaron como mínimo los detallados en el decreto reglamentario, para definir la metodología de elección según los criterios básicos establecidos por la Administración Municipal, los medios de convocatoria y el cronograma para elegir a los representantes.

  Para el desarrollo de estos, se conformaron grupos de trabajo con un mínimo de 5 personas pertenecientes al sector; allí se realizaron propuestas y se retroalimentaron entre todos los participantes, para posteriormente, documentar la decisión final. Así mismo, se configuró un comité o grupo impulsor responsable de interlocutar con la Administración para garantizar la ejecución de la metodología definida, el proceso de difusión entre los sectores y asumir el rol de observadores para el día de las elecciones, teniendo en cuenta los acuerdos construidos.

  En función de cumplir con el principio de publicidad para la jornada de elección de sectores, se garantizó que se realizara una convocatoria amplia a través de las siguientes acciones:

  Difusión en territorio: se centró en la difusión de piezas gráficas que informaban a los ciudadanos acerca del ejercicio y los invitaba a participar. Circularon en todas las comunas y corregimientos 22.800 plegables, 224 afiches, divididos entre servicio a la ciudadanía, sistema de bibliotecas públicas de Medellín, la Biblioteca pública Piloto, Centros de Desarrollo Social, Concejo de Medellín,

Metro de Medellín, La Personería, los Telecentros y el INDER; además de repartir volantes y realizar una campaña voz a voz en los territorios.
Cuñas radiales: se realizaron un total de 303 emisiones en 11 días.
Plantillas de elecciones: se crearon plantillas ajustables al sector que se iba a elegir; contaban con la información sobre la fecha, hora y lugar en el cual se iba a realizar la elección.

- Encuentros de elección de representantes: se contó con el acompañamiento por parte de la Administración Municipal como actor observador del ejercicio; una vez finalizado, el dinamizador de cada comuna y corregimiento entregó a la JAL una carpeta con copias de las actas y fichas técnicas de cada elección. La JAL soportada en esta información emitió un informe, detallando la totalidad de elecciones de sectores llevadas a cabo, para indicar la conformación de Consejo Comunal y Corregimiental de Planeación en cada territorio.

A continuación se presentan el consolidado de momentos desarrollados para la conformación de los CCCP:

Número de ejercicios implementados por comuna y corregimiento

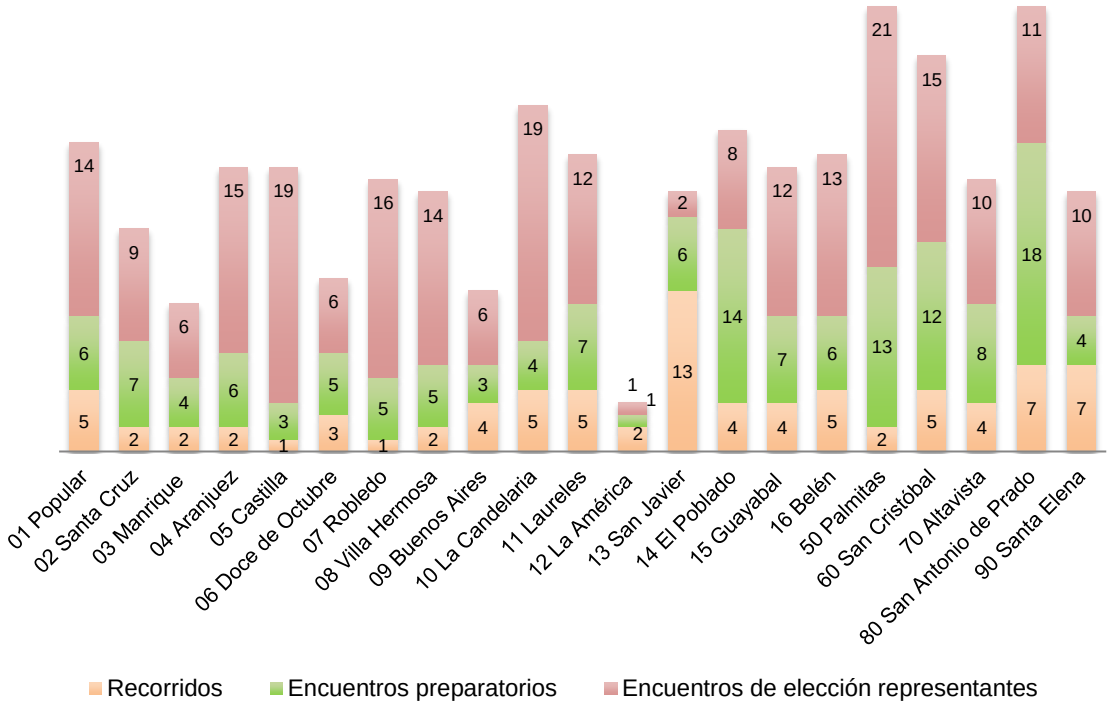

La movilización de ciudadanos para las jornadas de elección de los representantes por sectores presenta una tendencia significativamente superior en comparación con los otros ejercicios implementados para lograr la conformación de los CCCP. En el siguiente gráfico se coteja la participación alcanzada para los momentos de encuentros preparatorios por sectores y encuentros de elección de representantes:

Participación de ciudadanos en la conformación de los CCCP por comuna y corregimiento

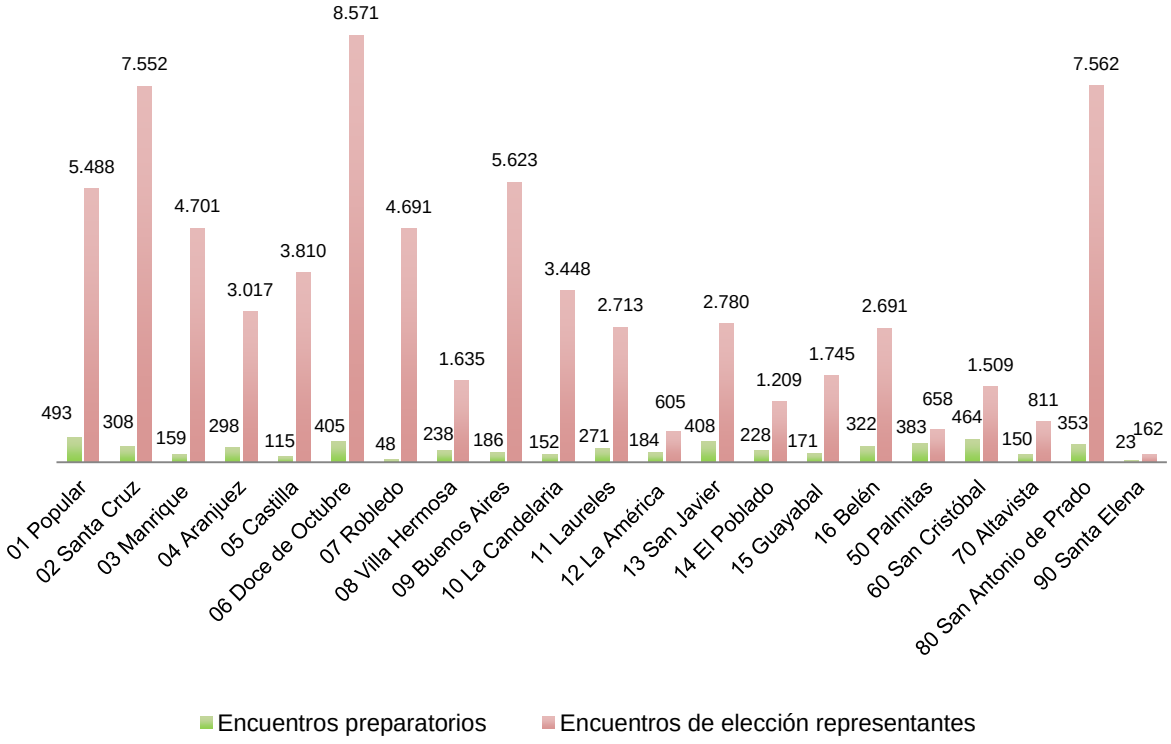

El proceso de conformación de CCCP se finaliza con el momento de instalación de los mismos en cada comuna y corregimiento respectivamente; esta labor se inició en el mes de diciembre de 2017 con la instalación de los CCCP en Belén y San Antonio de Prado, los restantes Consejos fueron instalados entre el 5 de febrero y el 27 de abril de 2018. Se presenta como resultado lo siguiente:

Número de consejeros que conforman los CCCP por comuna y corregimiento

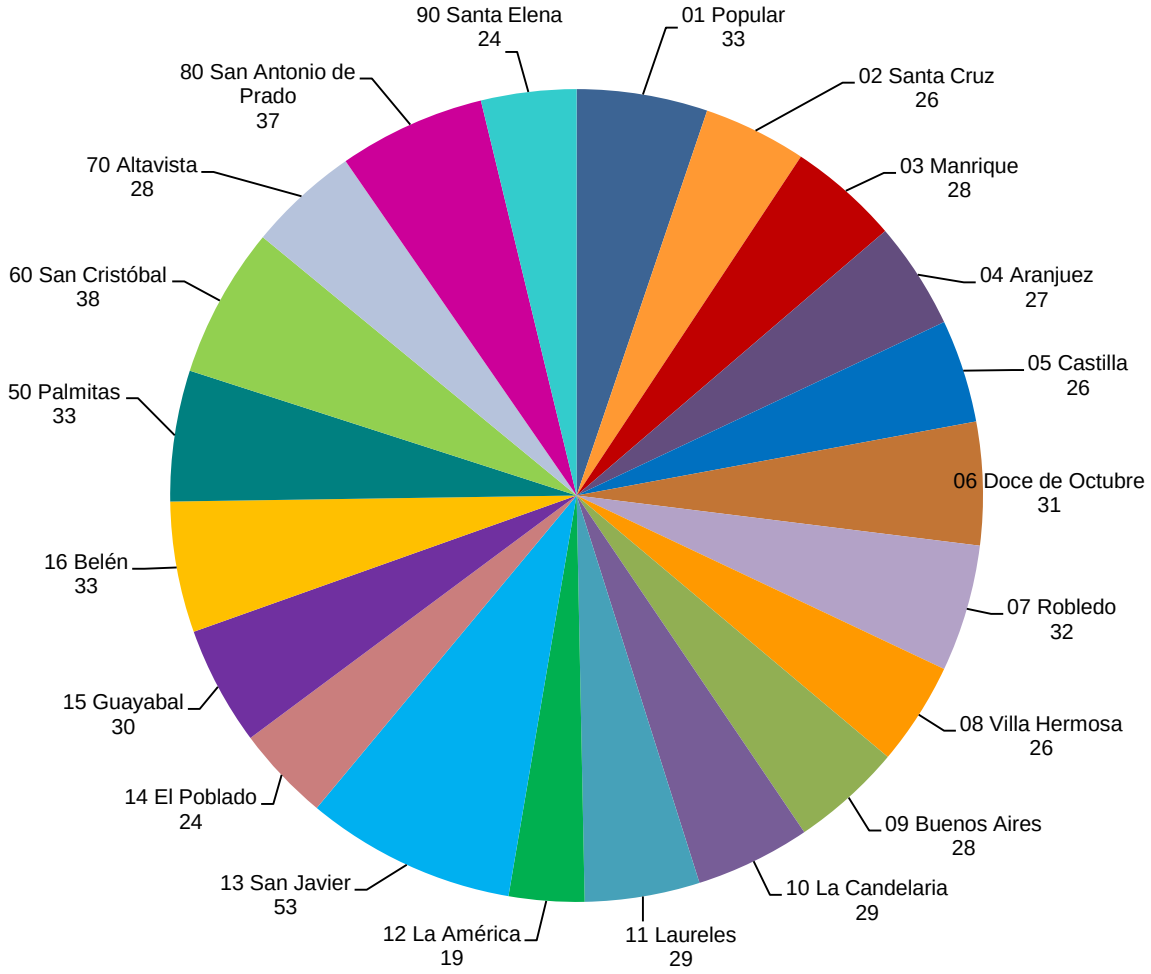

La representación de los consejeros electos comprende el periodo 2018 – 2021; en el primer semestre del año 2021 se llevarán a cabo nuevamente elecciones para la conformación de esta instancia de planeación.

Los siguientes gráficos permiten visualizar la representación sectorial en los CCCP, teniendo en cuenta, tanto los sectores reglamentados en el decreto 0697, como los que emergen del desarrollo propio de los territorios:

Representantes de sectores reconocidos en el decreto reglamentario en la ciudad

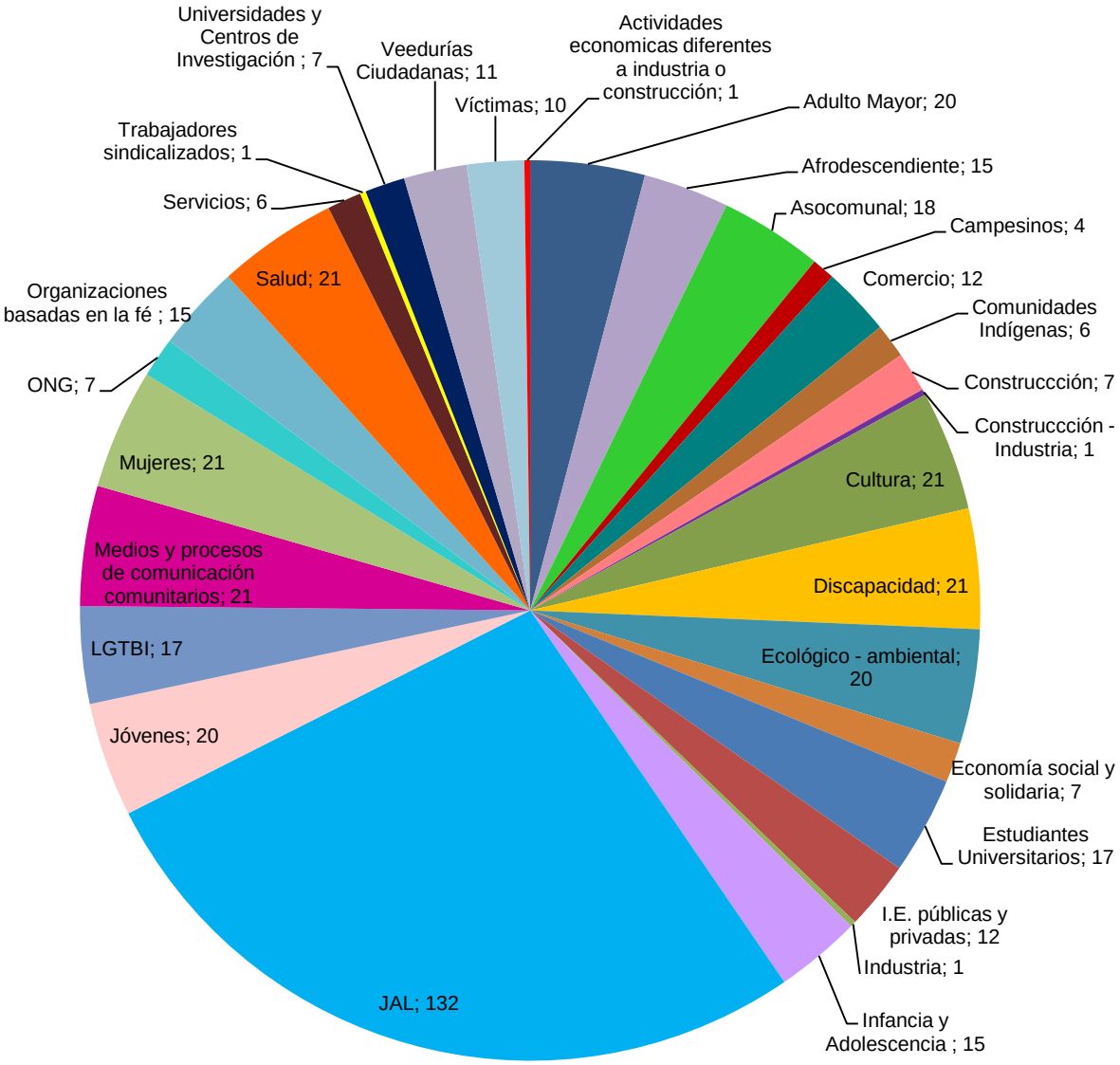

Representantes de sectores propios de la dinámica territorial en la ciudad

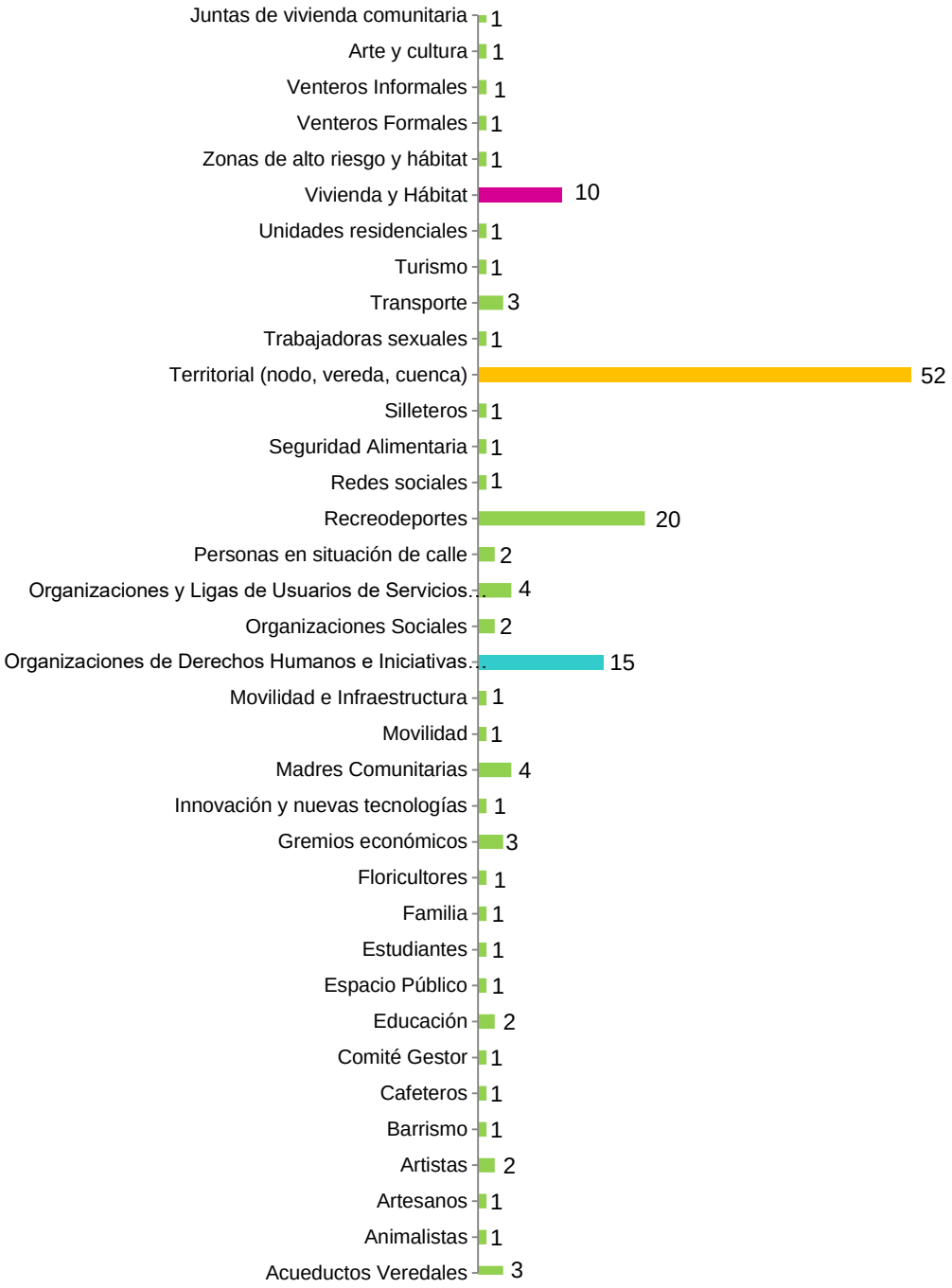

Este gráfico puede contener lo que quizás se podría denominar como surgimiento de nuevas ciudadanías, representadas en sectores que si bien pudieron haber hecho parte

de las dinámicas anteriores de planeación local y presupuesto participativo, sugieren visibilización como sector poblacional, territorial o temático. Esto conlleva a ampliar la comprensión del ejercicio de la participación en el territorio y el espectro de actores a vincular desde distintos escenarios o espacios. Bajo este escenario surgen nuevas posturas y debates que van dando forma a los ejercicios de liderazgo y a la relación entre los representantes de los intereses ciudadanos y la administración municipal en la esfera local.

Cabe anotar que algunos de los enunciados como sectores de la dinámica territorial podrían recogerse en otra representación referida en el decreto reglamentario, tal es el caso de turismo, transporte y cafeteros que podrían corresponder a la representación establecida en el decreto denominada como "actividades económicas que no sean la industria, el comercio y la construcción que tengan domicilio en la comuna o corregimiento", sin embargo esta ubicación en las dinámicas territoriales se relaciona con un interés o posibilidad de incidir. Por otro lado, se resalta la representación mayoritaria de base territorial, que en el modelo anterior estaba abordada desde las asambleas barriales y veredales y, que en esta se recrea sectorialmente con una valoración de las dinámicas nodales, veredales y de cuenca.

Complementación de los Planes de Desarrollo Local:

Bajo la responsabilidad de la unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local, del Departamento Administrativo de Planeación estuvo la estrategia de complementación de los PDL, la cual fue implementada en 15 comunas y 5 corregimientos de la ciudad. La comuna 6 – Doce de Octubre no se incluyó en el ejercicio puesto que recientemente se había aprobado el Plan Estratégico de la comuna y por tanto no requería el proceso de complementación.

Desde esta apuesta y en la tarea de dar respuesta a las solicitudes expresas de la ciudadanía en cuanto a la cualificación de los documentos, además de tener en cuenta el contexto de oportunidad enmarcado en la actualización del Sistema Municipal de Planeación que posiciona a los PDL como instrumentos de gestión del desarrollo de las comunas y corregimientos, se implementaron varios procedimientos:

- Análisis técnico detallado de los contenidos de los PDL en cada comuna y corregimiento.

- 34 encuentros entre la Administración Municipal, las Juntas Administradoras Locales y en la mayoría de los casos las Asociaciones de Juntas de Acción comunal de cada territorio para la revisión de las necesidades de

complementación de los PDL; es decir, la revisión de la coherencia entre las problemáticas establecidas en los diagnósticos y las ideas de proyecto descritas en los documentos, además de concertar las agendas para los encuentros.

- 110 encuentros temáticos para la complementación de los PDL, distribuidos entre conversatorios, talleres con representantes de los sectores, organizaciones, grupos poblacionales y comunidad en general de las comunas y corregimientos.

- 35 encuentros de socialización de resultados. Se hizo entrega del documento final a las JAL, en algunos casos se contó además con la presencia de Asocomunal, líderes y comunidad en general.

A continuación discriminan las actividades desarrolladas para la complementación de los PDL:

Actividades realizadas para la complementación de los PDL en cada comuna y corregimiento

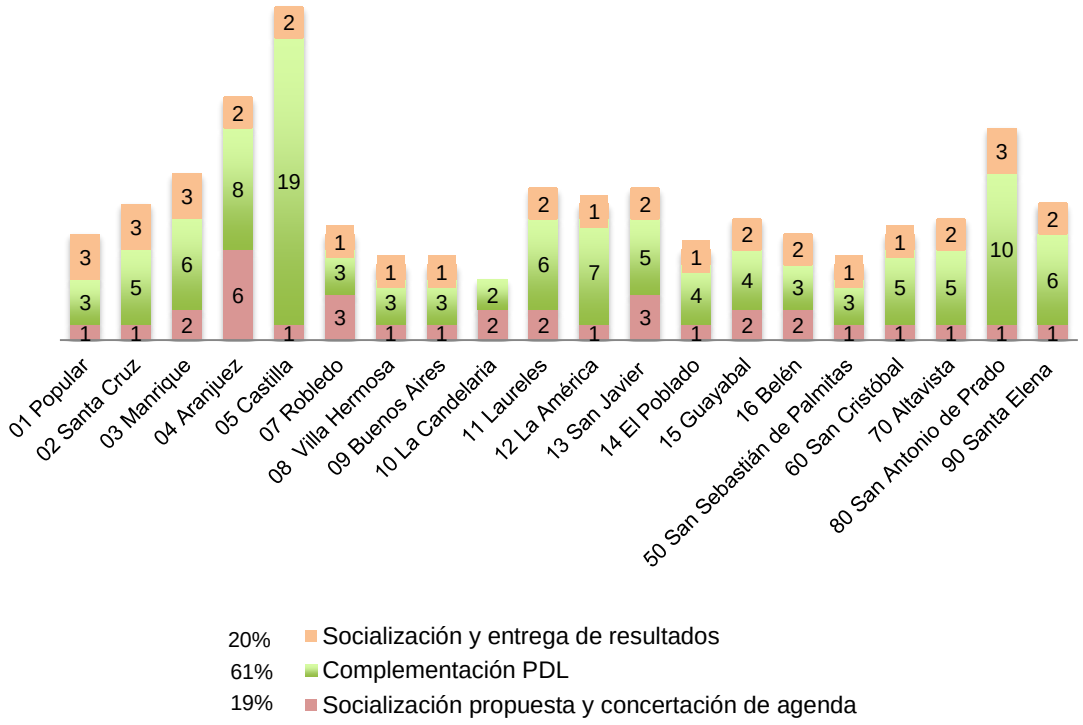

Como se puede observar en el gráfico, los encuentros realizados para la concertación de agendas tienen un peso porcentual del 19%, lo que a grandes rasgos sugiere el desarrollo de un ejercicio de corresponsabilidad, promovido desde la Administración municipal para favorecer la legitimidad del proceso, involucrando en las decisiones de planificación las respectivas instancias de planeación en los territorios. Este porcentaje también refleja el esfuerzo realizado por la institucionalidad para llegar a acuerdos, en función de propiciar amplios espacios de participación, que propendan por el desarrollo planificado de las comunas y corregimientos.

Las actividades de complementación, equivalentes al 61% del proceso, se caracterizaron por la diversidad de acciones implementadas como expresión de las particularidades territoriales y las concertaciones realizadas. En algunos casos, el énfasis fueron los grupos poblacionales como mujeres, jóvenes, LGTBI, victimas, población en situación de discapacidad, adultos mayores, etnias; en otros, tópicos como cultura, turismo, medio ambiente, desarrollo económico, inclusión, físico espacial, movilidad; seguido por actividades de corte territorial con acciones por nodos, barrios o veredas de las comunas o corregimientos; actividades que abordaron aspectos de carácter más general como jerarquización de ideas de proyectos y, finalmente espacios que combinaron aspectos temáticos y poblacionales como jóvenes y educación.

En los siguientes gráficos se presentan las temáticas abordadas en las jornadas de complementación para cada zona respectivamente:

Temas complementados según diagnósticos del PDL por zona

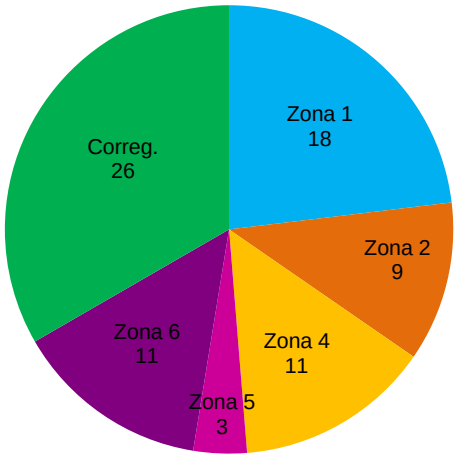

Nuevas ideas de proyecto que surgen en la complementación de los PDL por zona

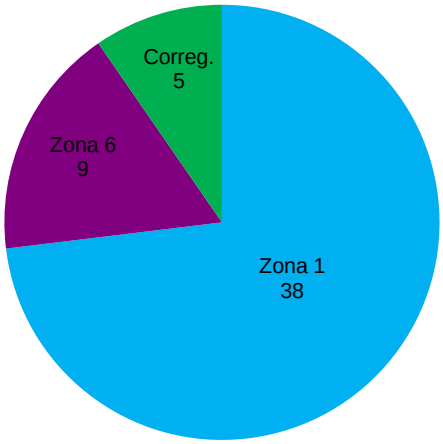

Los corregimientos mostraron un mayor número de temas complementados en el ejercicio a nivel de ciudad, en total 26 líneas abordadas que abarcan 34 componentes, además de incluir 5 ideas de proyecto nuevas a los PDL. También es importante hacer alusión al comportamiento presentado por la zona 1, donde fueron complementadas 18 temáticas y fueron incorporadas 38 ideas de proyecto nuevas en los PDL; esto podría insinuar mayores esfuerzos de las instancias de planeación de estas comunas por incidir en el desarrollo del territorio y mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Programa de ejecución del Plan de Desarrollo Local:

Teniendo en cuenta que el programa de ejecución es el instrumento de gestión de los Planes de Desarrollo Local, mediante el cual los ciudadanos establecen un orden de importancia a las ideas de proyecto o alternativas de solución que se gestionarán en el cuatrienio en cada comuna y corregimiento, el Departamento Administrativo de Planeación definió utilizar como modelo de consulta ciudadana el método de jerarquización y en coordinación con la Secretaria de Participación Ciudadana se concretó como mecanismo de movilización de los ciudadanos los *diálogos sociales*; siendo estos, espacios de motivación a la participación activa en procesos de planeación de los territorios. Para el desarrollo del ejercicio se surtieron dos momentos:

- Encuentros entre el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaria de Participación Ciudadana y las JAL de cada territorio, para socializar la metodología de los diálogos sociales, revisar antecedentes de participación en cada comuna y corregimiento para la definición de los cronogramas de actividades y estrategia de convocatoria.

- Espacios de diálogos sociales desarrollados por núcleos temáticos, donde se realizaron contextualizaciones sobre los cambios normativos que contrajo la modificación del Sistema Municipal de Planeación (Acuerdo 28 de 2017), se socializaron las generalidades de los PDL en cada comuna y corregimiento según las respectivas temáticas y se hizo pedagogía frente al método de jerarquización multipropósito, especialmente sobre el instrumento a utilizar para la deliberación. Para el momento de la consulta ciudadana se explicó que los valores numéricos asignados a cada idea de proyecto correspondían al orden de importancia que a consideración de cada ciudadano se deberían abordar las necesidades identificadas en su territorio.

Modelo de consulta ciudadana: jerarquización multipropósito:

La jerarquización sujeta a criterios múltiples, se refiere a aquellos problemas donde es necesario ordenar o elegir entre varias opciones en función de algunas reglas pre-establecidas. En este caso permitió tomar un determinado número de ideas de proyecto compararlas entre sí, y determinar la importancia de cada una con respecto a las otras, arrojando un resultado porcentual, que es promediado con los resultados de otros ciudadanos - calificadores, para obtener el valor final de cada idea de proyecto. El método permite homogenizar criterios y realzar los que son realmente pertinentes a la selección que se esté realizando según la visión de las personas participantes en él. (Gómez, 2008).

Para establecer la prioridad de las variables, se tiene en cuenta el universo de tarjetones; los tarjetones sin errores en el diligenciamiento obtienen un valor mayor que los que presentan inconsistencias, los que se encuentran con números por fuera del rango no aplican para ser incluidos en la sumatoria. Una vez se totaliza el promedio, se divide por el valor asignado a cada idea de proyecto de cada tarjetón, los resultados arrojados por esta operación son sumados y divididos por el total de votantes; a estos valores numéricos resultantes se les aplica el método estadístico, que es finalmente el que asigna el orden jerárquico a las ideas de proyecto priorizadas por la comunidad.

Es fundamental anotar que en las votaciones simples los errores de diligenciamiento son considerados nulos, por lo que no son contabilizados en el resultado de la consulta que se realiza. En el caso del método de jerarquización, los errores de diligenciamiento en los tarjetones no son considerados nulos, sino que hace que la valoración obtenida tenga menos peso respecto a aquellos que fueron diligenciados correctamente.

Balance de la jornada:

En total se realizaron 130 diálogos sociales en 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad, con la participación de 7.709 ciudadanos como lo muestra el siguiente gráfico.

Participación en Diálogos Sociales por comuna y corregimiento

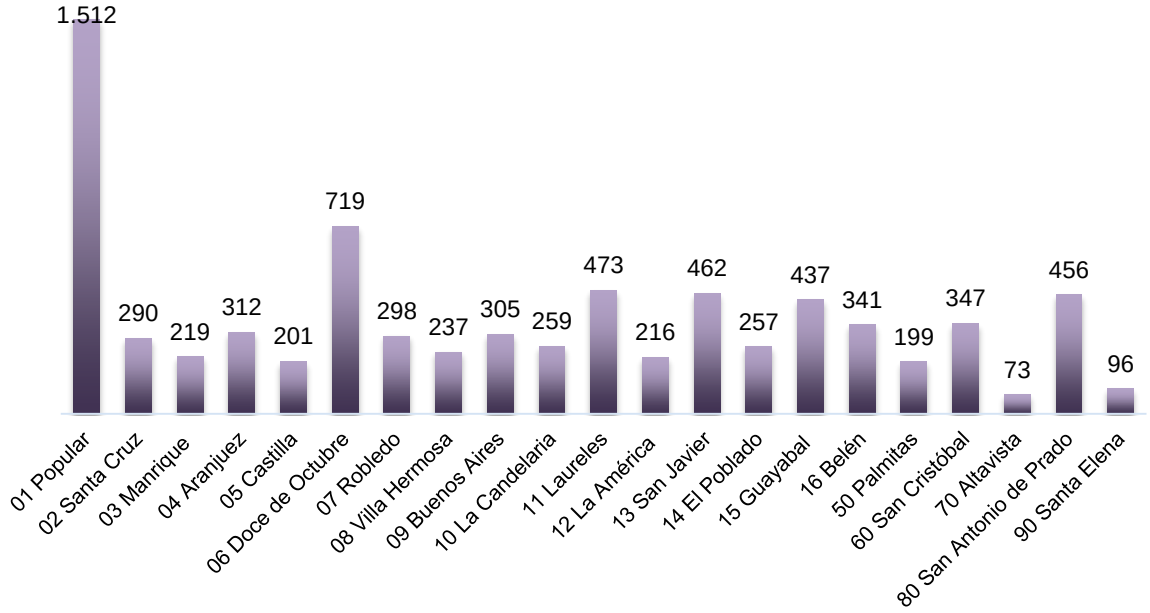

En cuanto a la desagregación por género, se presenta una participación de 4.851 mujeres y 2.858 hombres en los ejercicios de diálogos sociales.

Desagregación de participantes por género en cada comuna y corregimiento

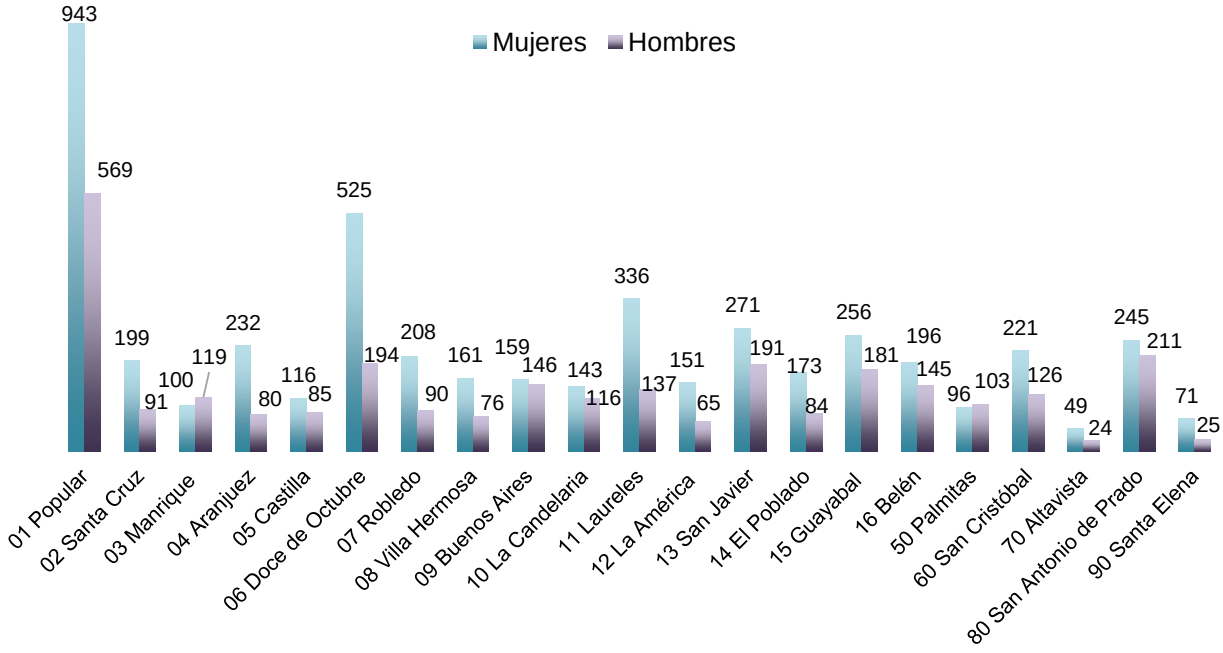

Se resalta una mayor participación de las mujeres en la mayoría de los territorios, exceptuando la comuna Manrique y el corregimiento San Sebastián de Palmitas. Esta tendencia de participación femenina ha sido histórica en la ciudad, sobretodo en la edad adulta; asunto que se puede aducir a que probablemente están más interesadas en temas comunitarios, en la atención de necesidades de la población vulnerable y en general las condiciones del individuo.

Con respecto a los tarjetones, fueron diligenciados 18.339 en total, el promedio de error en el diligenciamiento de los instrumentos fue de 4.88%. Se resalta que dicho promedio pudo presentarse en buena medida, por el porcentaje de error alcanzado en la comuna 1 Popular (10.50%), debido a que en algunos diálogos no fueron suficientes los adhesivos por la alta participación de ciudadanos en el ejercicio. Así mismo, por el porcentaje presentado en el corregimiento 50 - Palmitas (10.16%) el cual se derivó en un 40% de la realización de un diálogo social en el que, por un fallo logístico, el diligenciamiento del tarjetón fue realizado con lapicero y no con adhesivo.

La información detallada por comuna y corregimiento se presenta en la tabla que sigue:

COMUNA/ CORREG.	TARJETONES DILIGENCIADOS	TARJETONES CON ERRORES DE DILIGENCIAMIENTO	TARJETONES EN BLANCO	PORCENTAJE DE TARJETONES CON ERRORES
1	2.981	307	6	10,50
2	747	21	0	2,81
3	685	46	2	7,01
4	802	29	32	7,61
5	583	22	4	4,46
6	1.334	17	1	1,35
7	770	29	0	3,77
8	425	2	7	2,12
9	744	35	16	6,85
10	602	25	6	5,15
11	887	36	0	4,06
12	685	20	0	2,92
13	1.343	33	0	2,46
14	600	30	1	5,17
15	1.161	14	0	1,21
16	757	23	3	3,43
50	630	64	0	10,16
60	736	51	21	9,78

COMUNA/ CORREG.	TARJETONES DILIGENCIADOS	TARJETONES CON ERRORES DE DILIGENCIAMIENTO	TARJETONES EN BLANCO	PORCENTAJE DE TARJETONES CON ERRORES
70	519	15	0	2,89
80	1.125	12	0	1,07
90	223	15	2	7,62
TOTAL	18.339	846	101	4.88%

Formulación anual de proyectos:

En el marco de las funciones dispuestas en el Acuerdo 28 de 2017 y la ruta transitoria del programa de PDL y PP 2017, el DAP a través de la Subdirección de Planeación Social y Económica, Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos, propuso a partir de los resultados del programa de ejecución, las orientaciones conceptuales y metodológicas para la formulación participativa del perfil de proyectos 2018. Para ello, se ejecutaron varias acciones:

- El DAP y la Secretaria de Participación Ciudadana procedieron con la revisión de las ideas de proyecto que componían los programas de ejecución de cada comuna y corregimiento teniendo en cuenta variables como: posibles fuentes de financiación para definir viabilidad de ejecución por presupuesto participativo; contenidos de las ideas de proyecto, identificando tema central o sector de inversión al que apunta la idea, ubicación en la estructura del PDL, entre otras.

- Los profesionales de las dependencias y entes descentralizados con el acompañamiento de los profesionales de la Secretaria de Participación Ciudadana y del DAP documentaron las alternativas de solución con información preliminar para cada idea de proyecto; tal información es consignada en la matriz perfil de proyecto.

- Recolección de información con las comunidades para dar alcance a las alternativas de solución, precisando intereses particulares en cada territorio. Esta acción se llevó a cabo a través de talleres de recolección de insumos participativos en cada comuna y corregimiento.

Grosso modo se presenta la información a identificar para la formulación de los proyectos:

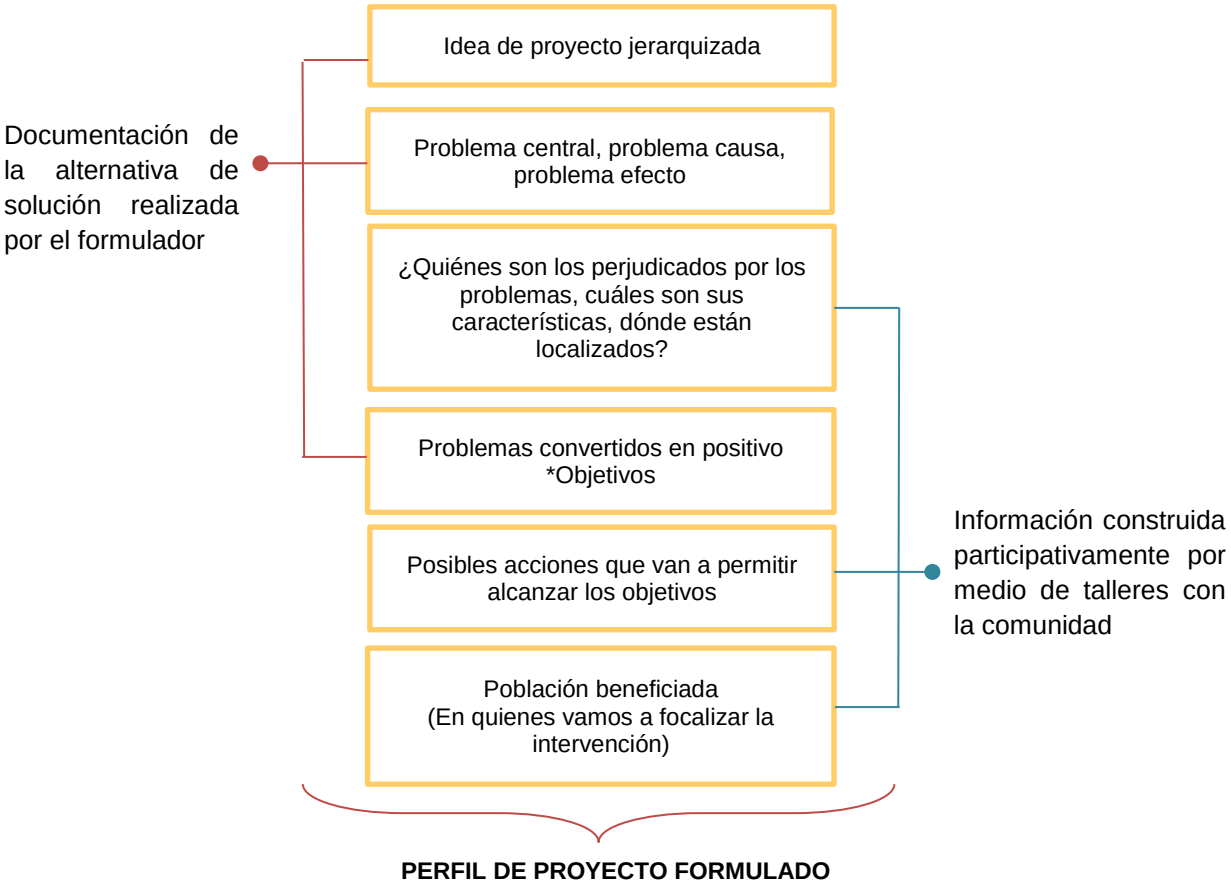

Talleres de recolección de insumos participativos:

La formulación de proyectos de desarrollo local asume como punto de partida la participación y la comprensión de las diferencias territoriales de las comunas y corregimientos. Por ello, consideró la recolección de los insumos de manera participativa con la pretensión de que las comunidades a partir de un ejercicio deliberativo, conocieran la estructura programática de las ideas de proyecto; focalizaran su atención en los problemas centrales, población afectada, población beneficiada y localización, para encontrar las posibles acciones que permitieran la superación del problema.

En total se realizaron 95 talleres divididos por mesas temáticas, con la participación de 2.066 ciudadanos distribuidos por comuna y corregimiento, que dieron como resultado el diligenciamiento de 306 fichas perfil de proyectos, así:

Participación ciudadana por mesas temáticas

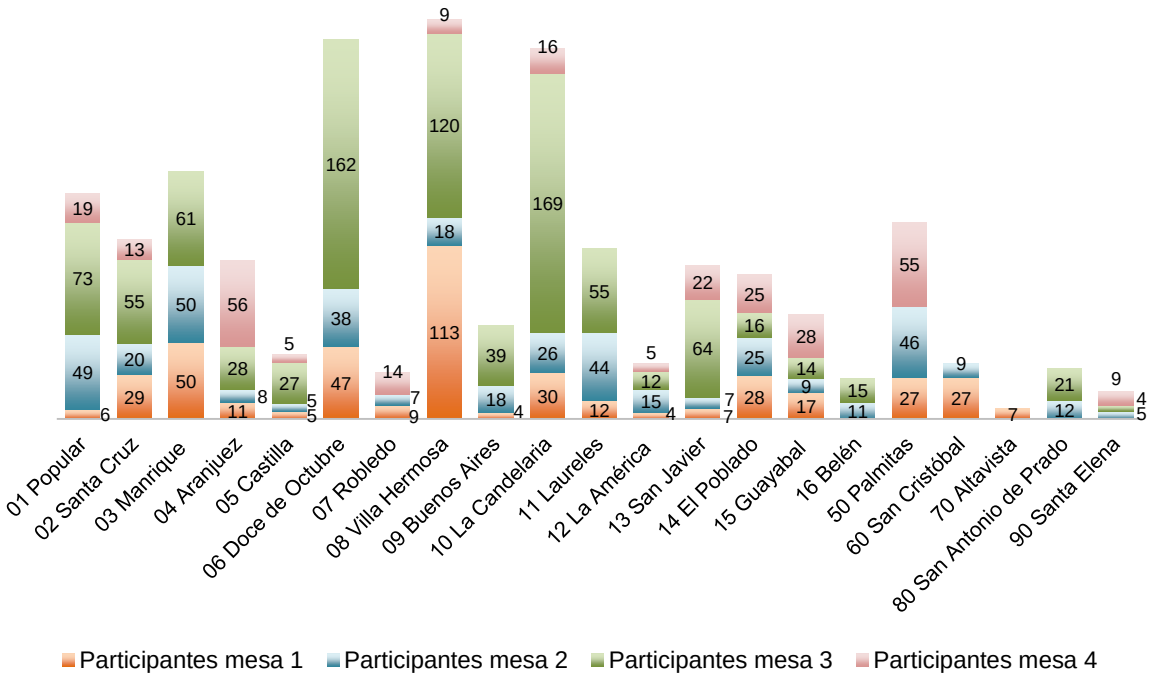

Medio Ambiente	Sapiencia	Participación ciudadana	Comunicaciones
Infraestructura	Educación	Salud	Juventud
DAGRD	Colegio Mayor	Inder	Mujeres
Isvimed	ITM	Cultura ciudadana	LGTBI
Gestión y control territorial	Pascual Bravo	Inclusión social	Etnias
	Desarrollo Económico	Seguridad y convivencia	

Finalmente, teniendo en cuenta los diagnósticos de las dependencias y entes descentralizados para cada tema respectivamente y los insumos aportados por la ciudadanía en los talleres de recolección fueron formuladas 198 fichas de proyectos para la ciudad.

Distribución porcentual de temas con base en dependencias y entes descentralizados

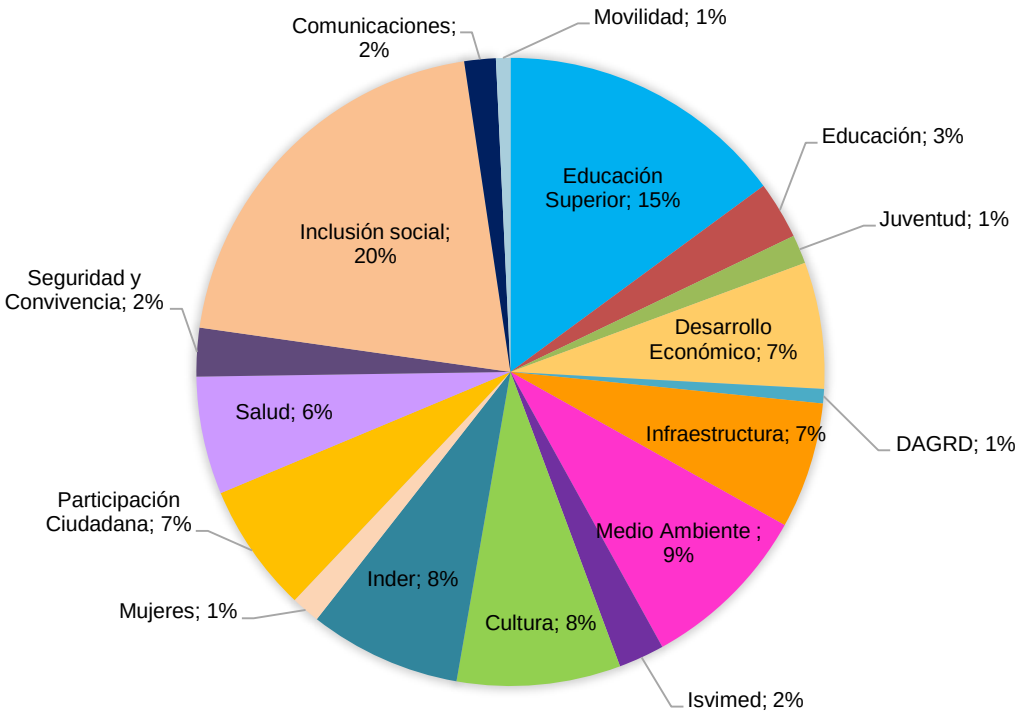

La **fase 2 – priorización participativa** es el proceso mediante el cual la ciudadanía define los proyectos a ser financiados con los recursos de presupuesto participativo, de acuerdo con el proceso de planeación del desarrollo y en armonía con las competencias constitucionales y legales asignadas a los entes que intervienen en la priorización participativa; por lo cual, para surtir sus etapas, es necesario contar con los proyectos formulados en la fase de planeación participativa.
Se presentan seguidamente lo desarrollado en este momento de la ruta:

Difusión de proyectos a la ciudadanía en general:

El momento de difusión se realizó en simultáneo con las acciones de convocatoria y movilización para día de elección de proyectos en toda la ciudad, su propósito fue dar a conocer previamente y de manera comprensible los proyectos ya formulados y planteados en los tarjetones a la mayor cantidad de ciudadanos, para que el ejercicio de votación fuera realizado de manera consciente; es así, como se hizo pedagogía sobre el

método de jerarquización y se motivó a la ciudadanía sobre la importancia de participar y ejercer su derecho al voto.

Desde la Secretaria de Participación Ciudadana se dispusieron y coordinaron una serie de acciones para lograr el propósito de la actividad; concentrando gran parte del esfuerzo en la estrategia de comunicaciones y acciones pedagógicas, como se presenta:

- Por medio de la página WEB de la Alcaldía www.medellin.gov.co se creó y dispuso una interfaz interactiva para las votaciones de PDL y PP, donde se encontraba un documento "ABC votaciones" en el que se explicaba el procedimiento para realizar las votaciones virtuales o presenciales, además se podían consultar los proyectos de cada comuna y corregimiento y los sitios de votación de las mismas.

- Diseño de tarjetones pedagógicos similares a los que serían utilizados el día de la votación presencial, en él se exponían los proyectos de cada comuna o corregimiento con su respectiva asignación presupuestal; de esta manera la comunidad podía informarse sobre los proyectos antes de realizar, bien fuera, la votación virtual o presencial.

- Emisión y entrega de oficios a los Concejales de Medellín donde se les informó sobre la jornada de elecciones, se socializaron los proyectos formulados que estarían dispuestos en cada uno de los tarjetones de las comunas y corregimientos de la ciudad, resaltando la importancia de la participación.

- Implementación de estrategia masiva de comunicaciones; que, si bien no se hizo propiamente para difundir los proyectos, si entregaba las rutas para acceder a los medios donde se podían conocer, así:

✓ Publicidad impresa: de afiches y volantes.
✓ Avisos en periódicos: ADN y Q'hubo.
✓ Publicidad en medios digitales, redes sociales y el portal de la Alcaldía, El Colombiano y Minuto 30.
✓ Envío de correos masivos a personas que han participado en los eventos de la Secretaria de Participación Ciudadana. Exposición de información a público interno a través del correo institucional en el "Boletín al día".
✓ Cuñas radiales en diferentes emisoras de la ciudad: Bésame, Oxigeno, Tropicana, Blu Radio y Olímpica Estéreo.
✓ Difusión de piezas visuales en noticieros locales: Hora 13 - Teleantioquia noticias y Noticias Telemedellin.
✓ Pautas en diferentes medios comunitarios de comunas y corregimientos
✓ Publicidad en vallas, distribuidas en las diferentes comunas y corregimientos del municipio.

Elección de proyectos a ejecutar:

La elección ciudadana representó el momento donde los ciudadanos por medio del ejercicio deliberativo, tomaron las decisiones finales frente a las ideas de proyecto extraídas de los PDL y convertidas en proyectos después de evaluar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para su ejecución. Los resultados de este ejercicio denominados “acuerdos participativos” tuvieron como base las 306 fichas perfil de proyectos formulados en etapas anteriores.

Según los deberes establecidos en el artículo 104 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, respecto a la promoción y garantía del derecho a la participación por parte de la Administración Municipal, la Secretaria de Participación Ciudadana generó una estrategia para que todo habitante de Medellín, mayor de 14 años, ejerciera su derecho a elegir los proyectos que consideraba satisfacían las necesidades más apremiantes de su comuna o corregimiento, mediante una de las dos modalidades de votación dispuestas:

Entre el 20 y el 25 de noviembre de 2017 votación virtual
El 26 de noviembre de 2017 votación presencial
} 13 Comunas
5 Corregimientos

Entre el 07 y el 12 de mayo de 2018 votación virtual
El 06 de mayo de 2018 votación presencial
} Comunas 6, 8 y 10

Para la jornada presencial se dispusieron 463 puntos de votación ya reconocidos en los territorios, entre ellos, sedes de Juntas de Acción Comunal, Centros de Desarrollo Social, escenarios deportivos e Instituciones Educativas. El espacio de votación virtual estuvo alojado en el portal web de la Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co; además de ello se contó con puntos físicos para realizar el ejercicio virtual como el bus de la participación, telecentros, Unidades de Vida Articulada y parques biblioteca.

Para garantizar a la ciudadanía un procedimiento claro y transparente, se contó con el servicio técnico de Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S, quienes fueron los encargados de contabilizar, consolidar y presentar los resultados finales del proceso electoral, teniendo en cuenta la metodología definida por la administración para la jerarquización de los proyectos.

Metodología de jerarquización: Recuento Borda

Es un mecanismo participativo en el que los electores dan un orden según el nivel de importancia a los proyectos que según su perspectiva ofrecen soluciones a las

necesidades propias de sus comunidades. Por medio de este, solo se contabilizan las preferencias de voto, más no se elimina ninguna alternativa puesta a consideración del votante, permitiendo expresar todas las preferencias de cada individuo.

La metodología que consistió en que cada ciudadano asignara un valor numérico a cada proyecto incorporado en el tarjetón - desde 1 como valor principal hasta n como el de menor importancia - permitió una participación confiable y consensuada en la toma de decisiones sobre el desarrollo e inversión de los recursos públicos correspondientes a cada comuna o corregimiento, reduciendo el riesgo de manipulación.

Estrategia de promoción para la votación virtual de PDL y PP:

Estuvo enmarcada en la estrategia de interacción territorial de la SPC, mediante la cual se realizó un despliegue de recurso humano para articular acciones territoriales con los dinamizadores, en el marco de tres líneas de trabajo:

- *Movilización de actores estratégicos:* según el mapa de actores de cada territorio, se identificaron grupos estratégicos poblacionales y sectoriales, como organizaciones sociales y comunitarias, instituciones educativas, entre otras, para hacer tomas en las que mediante el uso de tabletas y portátiles, se brindaron asesorías sobre PDL y PP, se dieron a conocer los proyectos y se propició al ejercicio de votación por la vía virtual.
- *Movilización de ciudadanía en telecentros*: desde los telecentros con el apoyo del equipo de la estrategia territorial de PDL y PP, se convocaron y desarrollaron jornadas de promoción y difusión de la votación virtual con públicos estratégicos: estudiantes de cursos de alfabetismo digital y a la medida, JAL, Asocomunales, organizaciones de adultos mayores, escuelas juveniles y público en general.
- *Ruta Móvil de la participación:* se adaptó un bus con computadores como estrategia móvil para la votación virtual. Al igual que en las demás líneas, se socializaron los proyectos previo a la votación. Este bus realizó rutas por las diferentes comunas y corregimientos, ubicando puntos estratégicos que contaran con un alto flujo de personas para realizar el ejercicio.

Como resultado del ejercicio, asistieron según registros 43.048 ciudadanos, de los cuales ejercieron su derecho al voto un total de 42.879 ciudadanos. De esta cifra, el 60% de la población realizó el proceso de modo presencial y el 40% de modo virtual.

Número de ciudadanos votantes por comuna y corregimiento

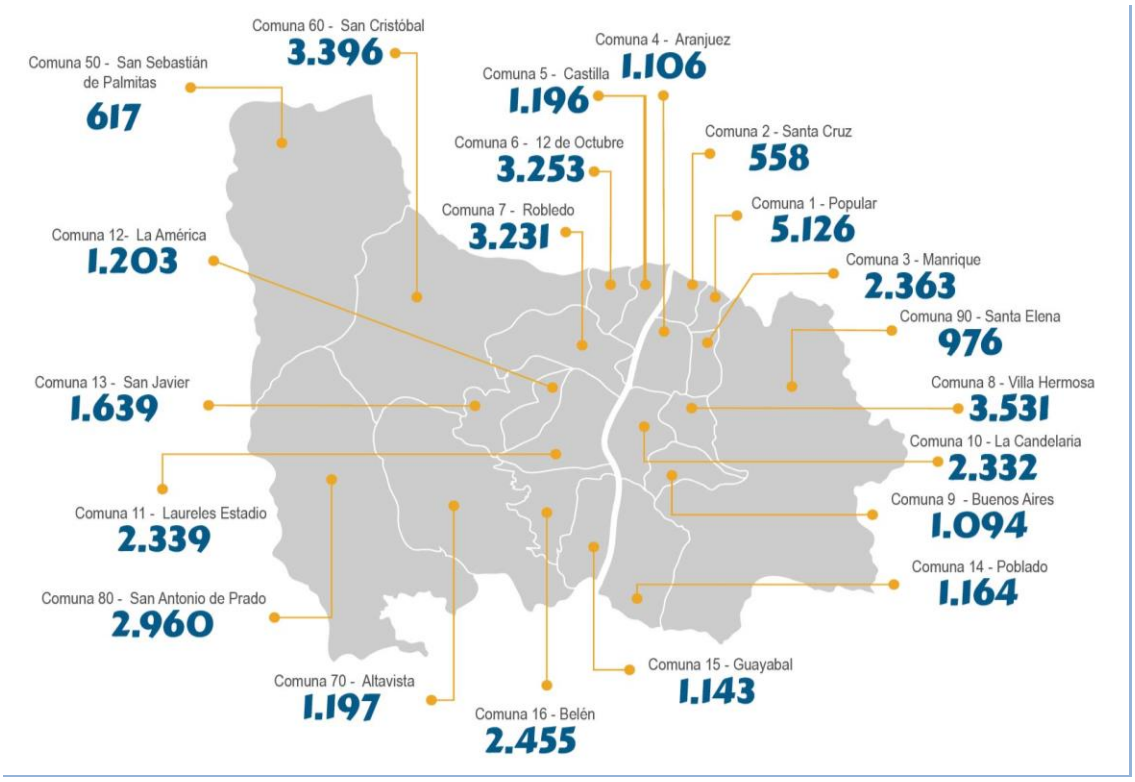

Así mismo, se presentaron 2.608 registros de errores en el diligenciamiento de tarjetones y, un total de 198 proyectos con asignación de recursos de presupuesto participativo para ser ejecutados en los territorios.

Número de tarjetones nulos por comuna y corregimiento

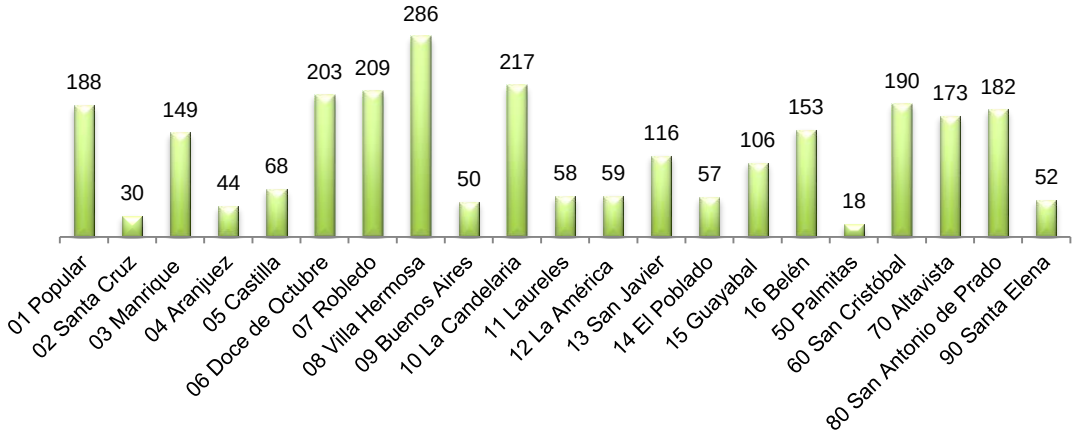

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
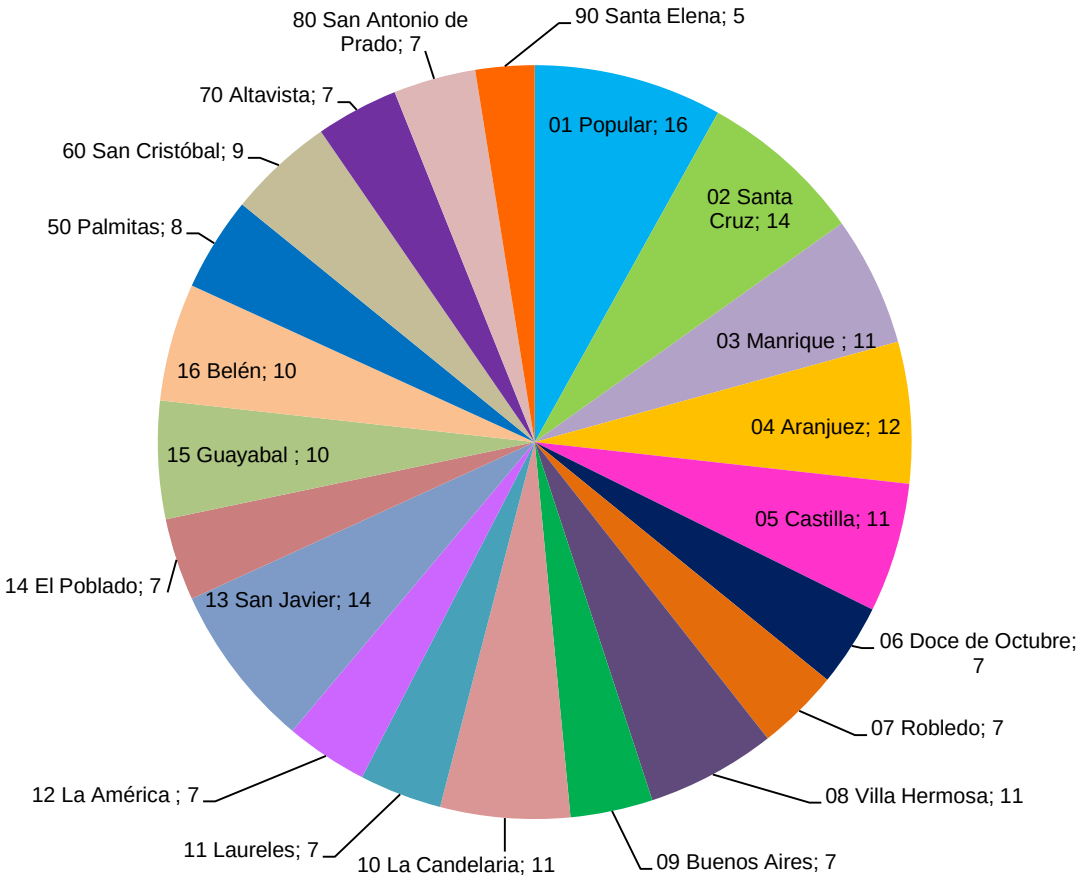
Número de proyectos priorizados, a ejecutar con recursos de PP en cada comuna y corregimiento